Plan estratégico de gestión de la RENARE para el período 2011 – 2015

Ing. Agr. Mariana Hill[1]

MISION

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables es responsable de promover, regular y controlar el uso y manejo sustentable de los recursos naturales de interés para la producción agropecuaria y sus cadenas de valor.

VISION

Objetivos Estratégicos

A. Mejorar la gestión adecuando aspectos institucionales, administrativos, locativos y RRHH.

B. Gestionar las normas y su cumplimiento para la sostenibilidad en el uso y manejo del suelo en las cadenas productivas.

C. Apoyar el crecimiento agropecuario con la incorporación del riego, con énfasis en el apoyo en la gestión del uso del agua para riego para los usuarios y en la gestión del agua en obras multiprediales de riego

D. Mejora y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas naturales, con énfasis en las pasturas naturales nativas, en el marco de las actividades productivas y en las áreas gestionadas por la Unidad Ejecutora.

E. Mejorar la información que se brinda a técnicos, productores y usuarios generales como herramienta para la toma de decisiones así como acciones de monitoreo, seguimiento, evaluación y definición de políticas públicas de las cadenas productivas

F. Adecuar la función de los Laboratorios (Suelo, Agua, Fertilizantes, Microbiología) al cumplimiento de los objetivos de la UE y del Inciso. Esto implica el pasaje del departamento de Fertilizantes y Microbiología de suelos a la Dirección General de Servicios Agrícolas.

---

[1]*Directora de la RENARE*

G. Fortalecer la coordinación interinstitucional dentro y fuera del inciso en el ámbito nacional e internacional. Énfasis en la importancia de la representación del inciso en temas ambientales relacionados a la producción agropecuaria.

AREAS PROGRAMATICAS INVOLUCRADAS
Ciencia, Tecnología y e Innovación
Desarrollo Productivo
Educación
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Registros e Información Oficial
Servicios Públicos Generales

METAS

Objetivo Estratégico A: Reestructura interna y Recursos Humanos

Crear la División de Recursos Vegetales

Fundamentación:
Está planteada como un área estratégica y no existe en la actual estructura.

Instalar la Dirección General de Recursos Naturales y La División Suelos y Aguas y la División Recursos vegetales

Fundamentación:
Un lugar geográfico único es básico para un buen funcionamiento y uso eficiente de recursos. Como parte transversal y en si mismo se plantea la necesidad de fortalecer el vínculo con DGDR además de que actualmente allí se ubica la mayoría de los Departamentos de la División Suelos y Aguas.

Pasar funciones de Renare que están fuera de sus cometidos y objetivos estratégicos a la DGSA (fertilizantes, inoculantes de semilla). Entre estas funciones está la de una nueva normativa para fertilizantes orgánicos y mixtos.

Fundamentación:
Las actividades que se realizan en estos departamentos son las mismas que DGSA realiza para el resto de los insumos agrícolas (herbicidas, fungicidas e insecticidas). Se considera conveniente que la actividad se realice en una misma unidad ejecutora del MGAP dada la especificidad que requiere.

Fortalecer recursos humanos en Suelos, Agua y Recursos Vegetales. Buscar mecanismos para retenerlos.

Fundamentación:
Tanto para Montevideo como para el resto del territorio no es posible alcanzar la mayoría de los objetivos con los recursos actuales.

Plan de capacitación permanente en convenio con UDELAR

Fundamentación:
Ya hay un convenio marco con UDELAR para capacitación. Es un excelente recurso para lograr capacitación permanente en actualización y líneas de trabajo que puedan surgir de trabajos finales (tesis y proyectos) de Maestrías y Doctorados.

Acondicionar instalaciones edilicias

Fundamentación:
Se debe contar con más lugar que el actual para ubicar las áreas que se quieren instalar. Hoy no hay lugar disponible en condiciones por lo que hay que ver la posibilidad de inversión en mejoras edilicias en forma escalonada.

Objetivo Estratégico B y Objetivo Estratégico C: Suelos y Aguas

Campaña de uso sustentable del suelo (Plan Nacional de Conservación del suelo). Campaña permanente basada en 2 actividades: Fiscalización de Prácticas Agrícolas y Actividades de difusión y sensibilización.

Diseño e Implementación de Reglamentación de Planes de Uso y manejo del suelo. Se solicitará la estimación de pérdida de suelo por erosión hídrica en dichos planes. Coordinar la acción y la gestión con la aprobación de planes de uso y manejo de suelos que el Departamento de uso y manejo del agua (DUMA) realiza.

Establecer vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas vinculadas al uso del suelo para la producción agropecuaria.

Edición de una Guía de Buenas Prácticas

Fundamentación:
Cumplir con el marco legal de uso de suelos y aguas es una obligación sustantiva que además de reglamentar el uso de los recursos instruye en el uso sustentable de los mismos y en la no realización de malas prácticas. Hacerlo extensivo a la población hace posible que ésta conozca como se cuida el patrimonio Nacional.

La expansión agrícola ha sido desordenada y se han extendido sistemas de producción como monocultivo de soja y soja-trigo en suelos que no los sustentan, causando graves problemas de degradación y erosión de suelos. Se debe tener una categorización de los suelos en función de su capacidad de uso y exigir que

se produzca sobre la base de dicha capacidad. Esto colabora con un uso más eficiente y con el ordenamiento territorial.

Para la construcción de lo anterior es fundamental la articulación con el sector privado, productores y técnicos privados, por lo que es una meta en sí misma.

Actualización y mejora de la cartografía Coneat. Incorporar a Coneat información existente y generar nueva información que permita dividir los grupos que correspondan, en subgrupos para mejorar la herramienta para la toma de decisiones a nivel predial, incorporando a la cartografía indicadores de capacidad de uso y sustentabilidad.

Fundamentación:
La herramienta cartográfica CONEAT, tiene la ventaja que es conocida por técnicos y productores y es un lenguaje común y difundido en materia de suelos y en el país. Sin embargo, no aporta un nivel de detalle suficiente para orientar la toma de decisiones respecto a planes de uso y manejo en el predio tal cual está hoy, por lo que requiere de una mejora en el detalle. Si bien lo ideal es un mapa de suelos a nivel predial, un “CONEAT mejorado” aumentaría la utilidad de la herramienta, poniendo en conocimiento de los usuarios del suelo elementos para la planificación para lograr un uso sustentable del mismo.

Diseño e implementación de un sistema nacional de monitoreo de indicadores de calidad de suelo. Uniformizar indicadores y metodologías. Participación en actividades para promover el monitoreo de calidad de suelos en sistemas de producción. Imágenes en tiempo real (Suelos – SIG)

Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de indicadores de eficiencia en el uso del agua para riego y calidad de agua. Uniformizar indicadores, metodologías, (INIA, UDELAR-FAGRO, DGDR

Fundamentación:
Existe mucha investigación de alta calidad realizada, en proceso y a realizarse en el país por parte de las instituciones de investigación (INIA-UDELAR-MGAP). Sin embargo esta información está atomizada y muchas veces se repite por parte de las instituciones de investigación por falta de vínculos. Si bien en los últimos años esto ha ido mejorando debido a que la mayoría de los proyectos son interinstitucionales, se entiende que la información debiera estar centralizada y disponible.

Fortalecer las regionales de la División de Suelos y Aguas (sobre todo aquellas que atienden Juntas Asesoras Regionales de Riego) en lo que se refiere a recursos humanos, logísticos y gastos para un adecuado funcionamiento. Creación de Juntas de Riego en zonas (cuencas) que son

necesarias por la creciente demanda de agua con fines de riego recibidas en esas zonas.

Objetivo Estratégico D: Crear la División de Recursos Vegetales, en principio con 2 departamentos: Campo Natural y Recursos Forestales Productivos.

i. Depto. Campo Natural: se ocupará de análisis y propuesta de políticas en el área de manejo sustentable del campo natural.

Fundamentación:
Un alto porcentaje de la producción ganadera del país y casi la totalidad de la cría se realiza en campo natural. Debieran generarse políticas que den las pautas para el uso sustentable del recurso. Para eso hay que conocer la información existente en el país, definir los cometidos del estado en materia de normas para su uso y conservación eficiente con enfoque de producción sustentable.

ii. Depto. Recursos Forestales Productivos: se encargará de la gestión de las áreas productivas de MGAP: Conservación y uso sustentable de los recursos silvícolas, existentes en las áreas bajo tuición del MGAP, con el objetivo de:

- Manejar en términos sustentables, el Patrimonio Forestal Nacional bajo tuición del MGAP
- Destinar el producto maderero de los manejos, a la promoción y desarrollo de la pequeños emprendimientos foresto-industriales (basado en la venta de madera a pequeñas industrias locales, como sucede en todos los casos de venta realizados)
- Promover y desarrollar en coordinación con terceras instituciones, proyectos destinados al desarrollo socioeconómico local, a partir de la aplicación de los recursos madereros generados (basado en proyectos como Alternativa Chuy, Uruguay Rural, IM Rocha, etc.)

Fundamentación:
Proseguir con actividades de manejo de los recursos forestales existentes en áreas gestionadas, habilitando la generación de recursos genuinos, con posibilidad de ser reinvertidos en el financiamiento de actividades programadas por RENARE. Por mandato legal el Departamento debe conservar la parte del Patrimonio Forestal de Estado que tiene bajo su tuición. La conservación conlleva manejo y manejo supone aprovechamiento que a su vez supone generación de un bien con valor comercial. Existe a esos efectos normativa y aún tarifas del MGAP para la venta de ese subproducto del manejo. Esos proventos deberían ser direccionados al financiamiento de actividades establecidas en los cometidos y funciones de RENARE y que han tenido un desempeño deficiente a causa de la falta de recursos presupuestales. Esa aplicación de proventos debe restringirse, explícitamente, a aquellas actividades que RENARE y el MGAP hayan definido en su plan quinquenal, evitándose de esa forma los prejuicios que han determinado

en oportunidades anteriores de darle la oportunidad a RENARE de apelar a una alternativa que otros Programas del ministerio aplican.

- Cesión definitiva de algunos parques que forman parte del Patrimonio Forestal del Estado y se encuentran bajo su tuición, a favor de las Intendencias Municipales que actualmente los gestionan bajo la figura de comodatos precarios.

Fundamentación:
Existen áreas verdes y parques bajo tuición del MGAP y responsabilidad de la Dirección General de Recursos Naturales, que actualmente se encuentra en comodato precario a favor de Intendencias Municipales. En algunas de esas áreas el Ministerio no cuenta con ningún tipo de recursos humanos o materiales factibles de ser aplicados, no obstante lo cual de acuerdo a los términos de los comodatos, se mantienen incólumes, las responsabilidades finales del Ministerio, sobre las mismas.

Siendo que estas áreas cumplen fundamentalmente con un objetivo de uso recreativo de interés fundamentalmente local, se considera adecuado que la gestión de ellas sea resorte de las respectivas autoridades municipales, pasando a ser parte de los respectivos patrimonios departamentales. Esta alternativa evitará la situación actual que supone obligaciones institucionales, sin que existan recursos para dar cumplimiento a las mismas.

Objetivo Estratégico E: Sistema de Información Geográfica. Fortalecer la herramienta de comunicación y actualizar la información disponible.

Objetivo Estratégico F: Fortalecer el laboratorio de suelos y aguas, para poder cumplir con los objetivos y cometidos actuales. Fortalecer el laboratorio de caracterización para el cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados a la actualización del CONEAT.

Fundamentación:
Si bien existe un lineamiento estratégico del MGAP para los laboratorios, debería mantenerse el Laboratorio de caracterización de suelos como herramienta para la parte de estudios básicos necesarios para mejorar la cartografía CONEAT.

Objetivo Estratégico G: Coordinación interinstitucional

Participar en la definición de políticas de desarrollo rural.

Dar apoyo técnico al ordenamiento territorial de las actividades agropecuarias.

Reorganizar e institucionalizar la participación en Convenciones Internacionales (ejemplos: Ramsar y Desertificación y Sequía).

Reorganizar e institucionalizar la participación en grupos de trabajo con áreas transversales a otros incisos.

Fundamentación:
Existe de hecho con diferente grado de institucionalización que es necesario reorganizar y priorizar. Se busca un efecto sinérgico en el logro de todas las metas y evita duplicación de actividades.